Contrato N.º 356 del 20 de enero de 2023

Clase de Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Entidad Contratante:	ALCALDÍA DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA **HACIENDA**
Contratista:	**GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR**
Supervisor y/o Interventor	**VLADIMIR OROZCO DUQUE**
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN LA DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA; Y A SU VEZ EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor del Contrato	$ 37.568.000
Plazo del contrato:	**Ocho (8) meses**
Fecha De Inicio:	*20/01/ 2023*
Fecha Terminación:	*27/02/2023*
Prorroga	
Observaciones por adiciones:	

El supervisor acogiéndose al Decreto 1461 de diciembre 29 de 2010 por medio del cual adopta el manual de procedimientos para la supervisión de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 559 de julio 25 de 2014, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato

Dada en Pereira a los 27 días de febrero de 2023 constancia se firma, por los que en ella intervinieron

VLADIMIR OROZCO DUQUE
Supervisor

GABRIEL ADOLFO BETANCOURT
Contratista

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 31 de 2017

Supervisor: VLADIMIR OROZCO DUQUE	**Fecha de la Evaluación: 03**/2023
Cargo: Director Operativo de Bienes Inmuebles	**Fecha iniciación del contrato: 22***/01/ 2023* **Fecha terminación del contrato: 27***/02/2023*
Empresa y/o Contratista: **Nit: 891.480.030-2**	356 del 20 de enero de 2023
Representante legal:	

Tipo de Proceso	☒ Contratación Directa	☐ 10% Menor Cuantía	☐ Selección Abreviada Menor cuantía	☐ Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	☐ Licitación Publica	☐ Concurso de Méritos ☐ Otros Cuál:

Objeto del contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA; ENFOCADO EN LA RESTITUCIÓN DE LOS PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTREN OCUPADOS INDEBIDAMENTE, Y A SU VEZ EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA...

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	**CASI SIEMPRE**	**NUNCA**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	✓		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	✓		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	✓		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	✓		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	✓		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	✓		

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	✓		
PUNTUACIÓN	24		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 24	✓
BUENO: Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
ACEPTABLE: Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
DEFICIENTE: Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
Compromiso y responsabilidad.
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
COMPROMISOS (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)

GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR
Contratista

VLADIMIR OROZCO DUQUE
Supervisor

El Suscrito, (Secretario de Despacho, Supervisor Contractual, o quien haga sus veces)

CERTIFICA

Que, una vez revisado el INVENTARIO DOCUMENTAL (anexo Formato Único de inventario FUID), entregado por: _GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR, quien se identifica con cédula de Ciudadanía Nro:___10000164_____, en su calidad de:

- () Servidor público (empleado público), vinculado al cargo: _____código:____Grado: _____
- (X) Contratista, según contrato N.º 356 del 20 de enero de 2023**.**

Se certifica que la persona en mención, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto del manejo de la documentación de archivos de gestión, satélite, central o histórico (legajos, expedientes, cajas de Archivo), que estuvieron a su cargo durante el tiempo que laboró o prestó sus servicios en la Secretaría y/o Dependencia Bienes Inmuebles

En constancia de lo anterior, se firma en Pereira a los_2 7__días de FEBRERO 2023_

FIRMA

Nombre: _VLADIMIR OROZCO DUQUE
Cargo: _DIRECTOR OPERATIVO DE BIENES INMUEBLES
Dependencia y Secretaría: SECRETARIA DE HACIENDA

Observación: En el caso del Servidor Público o Contratista no tenga a cargo Inventario Documental, no se requiere anexar el Formato Único de Inventario Documental-FUID.

TERMINACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 356 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR

Entre los suscritos a saber: DORA PATRICIA OSPINA PARRA Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 42.115.228, Secretaria de Hacienda del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 399 del 05 de junio de 2018 y Acta de Posesión No. 292 del 23 de julio de 2018, en su calidad de Delegada del Alcalde según decreto No. 050 del 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el acuerdo No. 021 de diciembre 17 de 2019, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, quien actúa como entidad contratante, por una parte y por otra **GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10000164, expedida en PEREIRA** quien se denomina el(a) contratista, hemos convenido terminar en forma bilateral el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 356 de 20 de enero de 2023, con fundamento en las siguientes consideraciones: 1). Que el(a) contratista GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR mediante oficio con fecha 23 DE FEBRERO DE 2023 se solicitó la terminación bilateral del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 356 de 20 de enero de 2023, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA ENFOCADO EN LA RESTITUCIÓN DE LOS PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTREN OCUPADOS INDEBIDAMENTE Y A SU VEZ EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($37.568.000), del cual suscribió acta de inicio el 20 DE ENERO DE 2023 , sustenta dicha solicitud en motivos cambio o traslado dentro de la Secretaría de Hacienda, que le impide continuar con la prestación del servicio. 2) Que el Municipio de Pereira a través de la SECRETARIA DE HACIENDA analizó la comunicación referida y consideró válidas las razones expuestas por el(a) contratista GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR y procedente la terminación bilateral del contrato No. 356. No se afecta la continua y eficiente prestación del servicio y no va en contraposición a los fines perseguidos por el estado. Corolario de lo antes expuesto, mediante el presente escrito, proceden las partes Municipio de Pereira - SECRETARIA DE HACIENDA y el(a) contratista GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR, a terminar en forma bilateral el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 356 de 20 de enero de 2023, a partir del día 27 DE FEBRERO DE 2023. Como consecuencia de la terminación bilateral, las partes procederán a liquidar bilateralmente dicho contrato; Para tal efecto, se designa por parte del Municipio de Pereira al supervisor del contrato designado, para la adelantar el trámite de la liquidación bilateral y elaborar la respectiva acta.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por las partes intervinientes en Pereira.

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Delegada Del Alcalde

02460005112301-2731023-006053875

GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR
Contratista

Elaboró: Redactor: Juan David Alvarez Jaramillo / CONTRATISTA

Revisó: Jennifer Buitrago Estrada / CONTRATISTA